



INDUSTRIAS BACHOCO, S.A.B. DE C.V.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de Industrias Bachoco, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad") tomado en sesión celebrada el 23 de febrero de 2022 y con fundamento en los artículos decimoséptimo y decimooctavo de los Estatutos Sociales de la Sociedad y 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de la Sociedad para que concurran a la **Asamblea General Ordinaria Anual** que se celebrará a partir de las 16:30 (dieciséis treinta) horas del día 27 de abril de 2022, en Bosques de Alisos 47-A, primer piso, A2-11, Colonia Bosques de las Lomas, C.P. 05120, Ciudad de México (CDMX), México, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación y, en su caso, aprobación del informe del Director General, acompañado del dictamen del Auditor Externo de la Sociedad, respecto del ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2021, así como la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido de dicho informe.
- II. Presentación y, en su caso, aprobación del informe del propio Consejo de Administración con respecto a las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad, e informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido.
- III. Presentación y, en su caso, aprobación de los estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social de 2021, en términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores.
- IV. Presentación y, en su caso, aprobación del informe anual del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.
- V. Presentación de reporte sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales del último ejercicio dictaminado a cargo de la Sociedad.
- VI. Propuesta de aplicación de la cuenta de resultados del ejercicio social de 2021, que incluye presentación y en su caso, aprobación de la propuesta sobre decretar y pagar dividendos.
- VII. Propuesta y, en su caso, aprobación de la emisión de una nueva cuponera para el pago de dividendos.
- VIII. Propuesta para establecer el monto máximo de recursos que podrán destinarse a la compra de acciones propias de la sociedad.
- IX. Nombramiento o en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración y Secretario, así como calificación de independencia de los consejeros con dicho carácter, en los términos de la Ley del Mercado de Valores.
- X. Nombramiento o en su caso, ratificación del Presidente y de los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad.
- XI. Determinación de emolumentos correspondientes a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, al Secretario del Consejo de Administración, así como del Presidente y los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad.
- XII. Designación de delegados especiales de la Sociedad para concurrir a las Asambleas Generales de Accionistas de las sociedades subsidiarias de la Sociedad, así como para formalizar o implementar los acuerdos de la Asamblea.
- XIII. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la asamblea".

De conformidad con el artículo decimonoveno de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el Libro de Registro de Acciones que lleva la Sociedad se cerrará 3 días antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea; y para que los accionistas sean admitidos en la Asamblea deberán estar inscritos en dicho Libro de Registro de Acciones y entregar su tarjeta de admisión respectiva, la cual se les expedirá mediante previa solicitud que hagan al Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, al menos 24 horas antes de la hora señalada para la celebración de la Asamblea, acompañando la constancia de depósito de los títulos correspondientes,

expedida por alguna institución para el depósito de valores, por una institución de crédito nacional o extranjera, o por casas de bolsa en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores, en las oficinas de la Secretaría de la Sociedad, ubicadas en la calle Jorge Elliot No. 12, Interior 102, Colonia Polanco, en Ciudad de México, CDMX, México, de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.

Los accionistas podrán hacerse representar por la(s) persona(s) que designe(n) mediante carta poder simple firmada ante dos testigos o mediante los formularios proporcionados por la Sociedad. La documentación e información relacionada con cada uno de los puntos del Orden del Día y los formularios de poder, estarán a disposición de los accionistas en forma gratuita, en el domicilio de la Secretaría de la Sociedad en el horario antes señalado, desde el momento de publicación de la presente convocatoria.

Considerando las actuales circunstancias, y la supremacía del interés social y de salud pública, la sociedad procurará los mecanismos para facilitar la asistencia de los accionistas que así lo deseen a la Asamblea. Esto, procurando en todo momento la disponibilidad de la información y el ejercicio de los derechos de asistencia y voto de nuestros accionistas; así como el respeto a la igualdad de trato y a la transparencia que históricamente nos caracterizan.

Adicionalmente, en esta ocasión, en la medida de lo posible y considerando las circunstancias, agradecemos la participación para asistir a la asamblea a personas cuya presencia sea estrictamente necesaria o considerablemente conveniente. Asimismo, suprimiremos actividades sociales no esenciales relacionadas a la asamblea. Para más información, contacte a la Secretaría del Consejo, al correo electrónico inversionistas@bachoco.net.

C.P. DANIEL ALBERTO SALAZAR FERRER
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE INDUSTRIAS BACHOCO, S.A.B. DE C.V.
Ciudad de México, México, a 16 de marzo de 2022